



COMUNICACION Nº 5103

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría correspondiente se informe en un plazo de diez (10) días, lo siguiente: _

- 1) Si en virtud de la Ordenanza Nº 11.130 se determinó de qué Secretaría dependerá la Comisión Municipal de Boxeo.
- 2) Si se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40º de la Ordenanza Nº 11.130. En caso afirmativo se informará la nómina de miembros designados por ese Departamento Ejecutivo Municipal.
- 3) En su caso se acompañarán los antecedentes de designación de los mismos.

SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando